



REGLAMENTO DEL TRASMONTAÑA

ARTÍCULO I. ORGANIZACIÓN	PÁG. 1
ARTÍCULO II. INSCRIPCIONES	PÁG. 1
ARTÍCULO III. LA CARRERA	PÁG. 2
ARTÍCULO IV. PARTICIPANTES	PÁG. 3
ARTÍCULO V. EQUIPAMIENTO	PÁG. 3
ARTÍCULO VI. LA SEGURIDAD	PÁG. 3
ARTÍCULO VII. AUTORIDADES	PÁG. 4
ARTÍCULO VIII. TRASMONTAÑITA	PÁG. 4
ARTÍCULO IX. CATEGORÍAS	PÁG. 4
ARTÍCULO X. DENUNCIAS	PÁG. 4
ARTÍCULO XI. PREMIACIÓN	PÁG. 4
ARTÍCULO XII. CONSIDERACIONES GENERALES	PÁG. 4



REGLAMENTO DEL TRASMONTAÑA

Artículo I. Organización

I.1. El Rally Trasmontaña de Mountain Bike está organizado por el Mountain Bike Tucumán Club y auspiciado por la Sub Secretaría de Deporte de la Provincia de Tucumán.

I.2. La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia (marcación del circuito, cronometraje, etc.) y la asistencia de emergencias durante la misma.

I.3. La organización controlará a través de las autoridades asignadas, la aplicación de este reglamento por parte de los competidores el cual al momento de inscribirse declaran conocer en su totalidad y que tiene carácter definitivo e irreversible.

I.4. El circuito puede ser modificado por la Organización en función de factores climáticos o de fuerza mayor.

Artículo II. Inscripciones

II.1. El Rally Trasmontaña de Mountain Bike se correrá por equipos integrados por dos corredores, varones y/o mujeres que se encuadren dentro de las categorías previstas en el Reglamento.

II.2. El coordinador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de aquellos interesados en participar que tengan antecedentes antideportivos o sanciones disciplinarias.

II.3. Los derechos de inscripción comprenden:
"El control deportivo de la prueba y los gastos de señalización del circuito, cronometraje, controles, etc.
"Primeros auxilios en el circuito durante la carrera.
"Provisión de elementos de identificación y control.



REGLAMENTO DEL TRASMONTAÑA

Artículo III. La Carrera

III.1. El día 20 de agosto de 2011 a partir de las 17:00 hrs. se realizará la largada simbólica sobre calle 25 de Mayo, frente a la Casa de Gobierno de Tucumán.

III.2. El día 21 de agosto de 2011 se realizará la largada del Trasmontaña a partir de las 09:00 hrs. y del Trasmontañita a las 10:00 hrs desde el paraje a designado por la organización. Los participantes deberán estar en dicho paraje una hora antes de su hora de largada.

III.3. Cada equipo estará compuesto por dos (2) corredores.

III.4. Recorrido: La carrera inicia en el lugar a designar por la organización en la zona de la calle 15, San Javier, para ingresar al descenso hacia el Río La Sala, por dirección Norte sobre el Río La Sala hasta corral de Jorsa (Estancia La Sala), base del Telegrafo 1 y La Sarita, empalme con senda de la "S" hasta el telégrafo II en subida hasta paraje Bajada de los Troncos, El Siambón, Almacén de Arce, plantaciones de ciruelos, descenso llegada al Country del Siambón. Los corredores, por el solo hecho de inscribirse, declaran y aceptan conocer este recorrido, el que ha sido convenientemente señalado, no pudiendo aducir extravío en los senderos u equívocos de camino para el computo de sus tiempos de carrera.

III.5. Cronometraje: para cada equipo la organización asignará un horario de salida, iniciando la carrera de a cinco equipos. Se comunicará el tiempo de distanciamiento entre cada categoría. Para computar el tiempo de carrera será computado para el integrante del equipo que entre en segundo lugar.

III.6. A la hora de partida de cada equipo se procederá a su llamado y su posterior ubicación en la línea de largada. Aquel equipo que no concurra a la llamada, o lo haga solo uno de los integrantes, perderá su lugar, autorizándose su partida recién cuando largue el último corredor de la categoría que se estuviera largando en el momento de su presentación. Se computará como horario de salida aquel que tenía asignado originalmente. El horario de salida de la pareja que no concurrió en tiempo, queda libre y el equipo siguiente larga al horario asignado. Una vez largada íntegramente la categoría de turno, largarán los equipos que no llegaron a tiempo. Una vez largado el último corredor se procederá al cierre del control de largada.

III.7. Todos los equipos deberán pasar por los puestos descriptos en el punto III.4. El horario máximo de pasada por la Sarita será hasta las 14:30 hrs. Luego de ese horario no se permitirá el acceso de corredores al tramo siguiente el que será cerrado. Los equipos que arriben después de este horario a este paraje, no serán clasificados. Esta disposición se efectúa por razones de seguridad. El horario de cierre en la llegada a los efectos de determinar la clasificación para la premiación, será a las 16:45 hrs. Los equipos de rastrillaje y rescate con motos de Enduro partirán desde la Llegada y La Sarita, dos horas después del cierre de estos puntos. A partir de esa hora, los enduristas recorrerán el circuito auxiliando a los participantes que no pudieran trasladarse por sus propios medios o en razón del horario sea prudente su traslado.

III.8. En consonancia con el espíritu de esta prueba, los equipos deberán ser solidarios, no debiendo ir dispersos ni separados entre sus componentes.

III.9. La bicicleta de montaña (Mountain Bike) es el único medio válido de transporte durante la carrera, permitiéndose la marcha a pie cargando su bicicleta, o abandonándola en caso de deterioro irreparable (en tal caso la organización no se hace cargo de la misma), para arribar con el compañero, ya sea los dos en una misma máquina o alternándose en el uso de la misma. Los que no cumplan con esta reglamentación serán descalificados. Los dos corredores deberán llegar exhibiendo sus placas con el número de la pareja correspondiente.

III.10. Descalificaciones: Las autoridades de la Prueba descalificarán a los corredores que no cumplan con el presente reglamento. La organización se reserva el derecho de expulsar de la prueba a cualquier equipo que infrinja intencionalmente y/o reiteradamente el reglamento.

III.11. El corredor participa bajo su única responsabilidad o de los padres o tutores, la organización no se responsabiliza por los robos, roturas o accidentes etc. antes, durante o después de la competencia. Se debe valorar la conveniencia considerando que es de alto riesgo.

III.12. El circuito se traza en un marco natural, considerándose los obstáculos como accidentes propios de la naturaleza, de un circuito de Mountain Bike, liberando de toda responsabilidad a la Organización de los accidentes ocurridos por impericia o imprudencia, como también por fallas del rodado o por señalización.



REGLAMENTO DEL TRASMONTAÑA

Artículo IV. Participantes

IV.1. Cada equipo estará compuesto por dos participantes, cada uno con su bicicleta de montaña en excelentes condiciones, dado la exigencia del terreno.

IV.2. Cada competidor participa bajo su única responsabilidad. El debe valorar la conveniencia de largar y/o de continuar la prueba. No obstante, la Organización se reserva el derecho, siguiendo el consejo de un médico, de prohibir a un corredor a largar o continuar en competición.

IV.3. La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes, a la legislación vigente de las comunas que se atraviesa.

IV.4. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de los equipos, participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.

IV.5. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes y empleados de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

Artículo V. Equipamiento

V.1. El Rally Trasmontaña de Mountain Bike es una competencia de autosuficiencia por lo que la ayuda externa no está permitida, salvo lo previsto por la Organización. Las comidas, bebidas y materiales necesarios para la prueba corren a cargo de los participantes y ellos deben procurar su traslado. No obstante la Organización preverá puestos de abastecimiento de agua mineral y fruta en puntos estratégicos del recorrido.

V.2. Equipamiento obligatorio para la prueba. Cada corredor debe poseer:

- Bicicleta de Montaña (Mountain Bike) en perfectas condiciones.
- Casco de ciclismo rígido. Es obligatorio el uso del mismo mientras dure la prueba. El incumplimiento será motivo de descalificación.
- Número de equipo colocado en la parte delantera de la bicicleta, el que será provisto por la Organización. Esta se reserva los derechos exclusivos de las imágenes y publicidad de la prueba.

- Sus propias herramientas y repuestos, lo que pueden ser complementados entre los integrantes de los equipos. No se permitirá el cambio de bicicletas.

**Repuestos y herramientas podrán ser alcanzados en el desarrollo de la prueba en los lugares previstos para tal caso.*

Toda solución de problemas en las máquinas debe ser efectuada únicamente por los integrantes de cada equipo.

La organización se reserva el derecho a denegar la salida a los equipos que no cumplan con este equipamiento y su calidad.

Artículo VI. Seguridad

VI.1. Las condiciones meteorológicas y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad.

VI.2. La Organización ubicará ambulancias de primeros auxilios en lugares estratégicos del recorrido y complementando esta tarea con motos de enduro para el traslado y atención de corredores que necesiten atención o no puedan trasladarse por sus propios medios.

VI.3. Se garantiza a los corredores que el 95% del recorrido se efectuará por sendas y caminos agrícolas, no pavimentados. Solo el 5% del recorrido se realiza sobre caminos pavimentados. Queda totalmente prohibido la circulación de cualquier vehículo no autorizado o que no sea participante de la Organización. Las motos autorizadas para el control y seguridad, tendrán facultades para comunicar a la Coordinación sobre cualquier irregularidad, ayuda externa, comportamiento antideportivo, etc. que observen en el desarrollo de la carrera.

VI.4. El público no podrá ingresar a ninguna parte del circuito y solo los verá pasar por la zona de la Sala y salidas a la ruta.

VI.5. Todos los corredores menores de 21 años deberán presentar autorización expresa por escrito de sus padres / tutores para participar en este evento.



REGLAMENTO DEL TRASMONTAÑA

Artículo VII. Autoridades

VII.1. La organización designará los Directores de la prueba, teniendo autoridad para decidir sobre cualquier tema inherente a la misma.

Artículo VIII. Trasmontaña

VIII.1. Para las categorías del Trasmontaña y la categoría Promocional, se organiza una competencia paralela denominada "Trasmontaña".

VIII.2. En general rige el mismo reglamento que para el resto de las categorías, siendo el lugar de partida para esta prueba el paraje denominado: La Sala de San Javier (La Sarita), empalmado el mismo recorrido de la prueba principal.

VIII.3. El horario de revisión y marcado de máquinas, en parque cerrado será a partir de las 09:00 hrs., siendo el horario de partida las 10:00 hrs.

Artículo IX. Categorías

Ver composición de Categorías en esta misma página.

Cuando el equipo este compuesto por corredores de distintas categorías, será incluido en la categoría del corredor más competitivo.

Algunos ejemplos: cualquier Master que compitiera con un Master A, pasan automáticamente a Master A. En caso de que cualquiera de los participantes perteneciera a Elite corren en la categoría Elite, lo mismo para Sub23 y Juveniles. Los únicos casos que quedan excluidos son los que forman parte de la categoría Mixta.

() Los Promocionales son todos aquellos principiantes sin ningún tipo de experiencia en competencias de ciclismo de montaña. La organización se reserva el derecho de admisión a esta categoría una vez comprobados los antecedentes del corredor.*

*(**) La categoría la determina la edad de la dama. Solo en casos muy especiales y según la capacidad deportiva del competidor de acuerdo al conocimiento de la organización se permitirá la participación de menores de 11 años.*

Artículo X. Denuncias

X.1. Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros, serán recibidas hasta las 17:30 hrs. del día de la carrera, debiéndose depositar previamente la suma de \$20.00, que será devuelta al comprobarse la denuncia, caso contrario será donado a la entidad de Beneficencia de la Organización. La denuncia se realizará por escrito, debiéndose acompañar la firma de dos corredores testigos, que la avalen junto al competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

Artículo XI. Premiación

XI.1. Los premios serán asignados de la siguiente manera:

Primero al quinto de cada categoría: Copas.
Sexto al Décimo de cada categoría: Medallas.

XI.2. Se entregará la remera oficial Rally Trasmontaña de Mountain Bike al ganador de cada categoría la cual deben vestir durante la premiación de la categoría, de la premiación general y de la foto general con los demás ganadores de las otras categorías.

XI.3. La categoría promocional se premiará a todos los participantes por igual del 1º al décimo pudiendo esto ser modificado según consideración de la organización.

Artículo XII. Consideraciones generales

XII.1. Los competidores deberán cuidar de no hacer daño a la naturaleza, bajo el lema CUIDEMOS LA NATURALEZA PARA PODER DISFRUTARLA, no arrojarán basura ni desperdicios de ningún tipo, ni harán daños en el circuito. Además guardarán respeto a los pobladores de los distintos lugares recorridos.

XII.2. Los competidores no deberán tener actitudes antideportivas tales como efectuar cortadas, obstruir el circuito, no permitir el sobrepaso de corredores, usar vocabulario inadecuado, gestos o cualquier demostración que vaya en contra de la educación y las buenas costumbres, así como faltar el respeto al público, organizadores y corredores de la prueba.

Anexo I

Esta prohibido tirarse entre miembros de la misma pareja con algún tipo de artefacto o producto ajeno a la propia bicicleta, lo único permitido es una cámara o algo que se pueda extraer de la misma bicicleta. Todo lo inventado en forma externa o no, está prohibido y llevará a la descalificación inmediata de la pareja.